

LA REAL FÁBRICA DE PAPEL DE OLMOS DE PISUERGA Y SUS FILIGRANAS

Fernando Castrillo Fernández
Investigador del Canal de Castilla
fernandocastrillo21@gmail.com

Resumen: Mediante esta comunicación queremos dar a conocer las filigranas que, inéditas hasta ahora, nos permitirán identificar el papel elaborado en la Real Fábrica de Olmos de Pisuerga. No dejaremos pasar la ocasión para hacer una breve descripción de la tipología e historia del que fuera uno de los molinos de mayor productividad papelera en España entre finales del siglo XVIII y mediados del XIX. La presente exposición tiene como finalidad, además de para contribuir modestamente a la ampliación del catálogo de filigranas hispánicas, despertar en el lector el interés por este tipo de manufacturas en general y, en particular, por todos aquellos monumentos similares de la arqueología industrial del Canal de Castilla¹ para que, merecedores del debido aprecio social, no sigan siendo objeto de incuria por parte de las administraciones que son las que, verdaderamente, habrían de vigilar por su protección y puesta en valor.

Palabras Clave: Filigranas. Molino papelero. Real Fábrica. Olmos de Pisuerga. Canal de Castilla.

Abstract: Through this communication we want to make known the watermarks that, unpublished until now, will allow us to identify the paper produced in the *Real Fábrica de Olmos de Pisuerga*. We will not miss the opportunity to give a brief description of the typology and history of what was one of the mills with the highest paper productivity in Spain between the late eighteenth and mid-nineteenth centuries. Therefore, the purpose of this exhibition, besides contributing modestly to the expansion of the catalogue of Hispanic watermarks, is to arouse in the reader the interest in this type of manufactures in general and, in particular, for all those similar monuments of the industrial archeology of the *Canal de Castilla* so that, deserving of due social appreciation, they are no longer subject of negligence by the administration, who are the those that, really, they should watch for their protection and value.

Keywords: Watermarks. Paper mill. Royal Factory. Olmos de Pisuerga. Canal de Castilla.

Introducción

Gracias a aquellos que, mediado el siglo XVIII, defendían la razón, la ciencia y la educación como elementos esenciales para el progreso, se iniciaron en Calahorra de Ribas, en la semana del 16 de julio

¹ Como es bien sabido, gracias al expediente incoado por la Junta de Castilla y León el 7 de junio de 1989, esta Comunidad autónoma Decreta con nº 154/1991, de 13 de junio, la declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico al Canal de Castilla. *Vid.* BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN nº 117 de 20 de junio de 1991, p.2251.

de 1753², los trabajos para llevar a cabo el “*Proyecto General de los Canales de navegación y riego para los reinos de Castilla y León*” redactado por el ilustre marino y científico sevillano Antonio de Ulloa. Estos Canales, singularmente reconocidos como el *Canal de Castilla*³, eran parte de un ambicioso plan de obras públicas⁴ que Zenón de Somodevilla y Bengoechea, ministro “de todo” de Fernando VI, se había propuesto realizar para que Castilla la Vieja, la región más grande del país llamada “el granero de España”, pudiera dar salida a su excedente de cereales no viéndose así relegada del gran comercio que suponía la exportación tanto al resto de la península como, sobre todo, a las colonias de ultramar a través de un puerto tan privilegiado como era el de Santander. Aunque diversas circunstancias⁵ agravadas por las ocasionales faltas de financiación hicieron que el tiempo de trabajo efectivo no superara los 59 años lo cierto es que fueron algo más de 96 los que se tardó en finalizar, y no por completo, este gran *sueño de la Ilustración*. Las aguas llegaron a Medina de Rioseco el 8 de noviembre de 1849⁶. De los cuatro canales incluidos en el *Proyecto General*, el Ramal de Segovia ni siquiera llegaría a emprenderse y los otros tres quedarían inacabados. El Canal actual tiene un total de 208,498 kilómetros⁷, de los cuales 74,894 pertenecen al Ramal del Norte que, alimentado por el río Pisuerga, comprende desde Alar del Rey hasta la orilla izquierda del río Carrión en Calaborra; 78,928 tiene el que llaman de Campos desde la orilla derecha del río Carrión hasta el punto de Rioseco; y 54,676 corresponden al del Sur que, comenzando en el Serrón llega hasta Valladolid⁸, desde cuya dársena las aguas discurren hasta volver, de nuevo, al río Pisuerga.

Inesperadamente, mucho antes de su conclusión, el uso industrial del Canal de Castilla se convertiría en el principal aprovechamiento del mismo; incluso por encima de aquéllos como el transporte y el regadío para los que fue concebido en origen.

Descripción e historia

En la España del siglo *de las Luces* a las empresas industriales en las que se daba algún tipo de intervención estatal se las denominaba genéricamente Reales Fábricas⁹. Dada la rigidez del mercado

² Carta de Don Antonio de Ulloa a Ordeñana sobre la construcción del Canal de Castilla (I). Vid. RODRIGUEZ VILLA, Antonio (1878): *Don Cenón de Somodevilla. Marqués de la Ensenada. Ensayo Biográfico*. Madrid. Librería de M. Murillo, p.359.

³ Para conocer en profundidad la historia del Canal de Castilla se recomienda leer HELGUERA QUIJADA, Juan. GARCIA TAPIA, Nicolás. MOLINERO HERNANDO, Fernando (1988): *El Canal de Castilla*. Valladolid. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Bienestar Social.

⁴ El plan incluía otros dos proyectos ya ejecutados: los casi 74 km del camino entre Reinosa y Santander (25/07/1749-1753). Vid. PALACIO ATARD, Vicente (1960): *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII. Notas para su estudio*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas Escuela de Historia Moderna, pp. 70, 74 y 81. Y los poco más de 14 Km de calzada desde la Villa de Guadarrama hasta la Venta de Gudillos, en Segovia (15/07/1749-1750). Vid. MERCURIO HISTÓRICO Y POLÍTICO. Enero de 1750. Tomo LX. Prólogo o Recapitulación del año 1749, pp.22-26.

⁵ Epidemia de tercianas -paludismo o malaria- (1800-1802). Guerra de la Independencia (1808-1814). Epidemia de cólera (1834). 1ª Guerra Carlista (1833-1839). 2ª Guerra Carlista (1846-1849).

⁶ Así reza en la lápida conmemorativa colocada en el interior de la Iglesia de Santa María de Mediavilla en Medina de Rioseco.

⁷ Medición efectuada por el autor sobre ortofotografías georreferenciadas del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) tras comprobar que la longitud total de 207.791 kilómetros del Canal de Castilla reflejada en el *Itinerario del Canal de Castilla, año de 1899*, no está correcta. Vid. ACHD, CCHL05/02 (1899), p. 20. En este documento el ramal del Norte es medido sólo hasta la esclusa 22; en el del Sur la referencia kilométrica inicial considerada es errónea y la que se toma para calcular la diferencia, respecto a aquella, no es, como se debiera, la última apuntada sino la antepenúltima; y por lo que respecta al de Campos se empieza a contar desde el punto kilométrico correspondiente a la esclusa 22, despreciándose la longitud que hay desde esta hasta su desagüe en la orilla izquierda del río Carrión.

⁸ Los puntos que determinan cuál es el principio y el fin de cada uno de los tres ramales vienen definidos en el *Inventario General valorado que la empresa antigua del Canal de Castilla presenta a la Compañía Anónima del Canal de Castilla para toma de posesión de dicho canal*, formalizado por el ingeniero José Rafo el 20 de mayo de 1850. Vid. ACHD, CCHL 03/04.

⁹ HELGUERA QUIJADA, Juan (1991): *Las Reales Fábricas*. Historia de la Empresa Pública en España. Madrid. Coord. por Pablo Martín Aceña y Francisco Comín. Espasa Calpe, p. 64.

y la incapacidad de la iniciativa privada de asumir su papel en el progreso industrial es el Estado quién, de forma directa, se atribuye la función de empresario productor montando fábricas propias que sirvan de modelo. Para sumarse a estas empresas que, por un lado daban prestigio a la Corona con la calidad de su producto y, por otro, servían para equilibrar la balanza de pagos del país evitando la importación de los artículos que en aquellas se elaboraban, se decide poner en pie el molino de papel de Olmos de Pisuerga. El lugar elegido para ello fue el Canal de Castilla. Este cumplía perfectamente con dos condiciones inmejorables para su establecimiento. La primera, la utilización de sus aguas como fuente de energía esencial para dar movimiento a sus ruedas hidráulicas resultaba extremadamente fácil y cómoda. Y la segunda, el propio Canal como vía de comunicación y transporte¹⁰ facilitaba, a la vez, tanto la recepción de las materias primas¹¹ como la distribución del papel manufacturado.

Instalado para la explotación del salto de las primeras esclusas unidas 11ª y 12ª del Ramal del Norte el artefacto fue construido, a cargo de la Real Hacienda y bajo la dirección del ingeniero Juan de Homar¹², sobre la margen izquierda justo aguas abajo del puente que, contiguo a la esclusa inferior, nos permite cruzar de un lado a otro el Canal. Hasta este lugar se accede tras recorrer, poco más de 650 metros, el único camino que por el este parte de la población de Olmos de Pisuerga en la provincia de Palencia.

A pesar de no quedar apenas rastro de su existencia, de alguna manera, sigue patente la repercusión demográfica y económica que tuvo en la zona. A las tierras próximas a este camino, entre Olmos y el Canal de Castilla, se las identifica, aún hoy en día, con el nombre de *“El Papel”*¹³.

La Real Fábrica constituyó, en sí misma, un brillante ejemplo de fábrica-población organizada en diferentes edificios y zonas diversas (*Fig. 1*). Diferenciándose claramente los espacios propiamente fabriles de los dedicados al alojamiento y al servicio de sus trabajadores. Su edificio más importante, de planta rectangular, constaba de tres pisos. Dos de ellos, con un patio central abierto hasta la cubierta, se levantaban, en un área de 765 m², hasta 7,80 metros por encima del terreno. El tercero, que ocupaba una superficie de 200 m², se encontraba excavado por debajo del nivel de la planta baja solo en la parte sur del edificio. Con una luz libre inferior a los 3 metros esta estancia estaba destinada a acoger dos de las cuatro baterías del molino. Los muros exteriores, de 110 centímetros todos excepto el del norte que tenía 140, estaban completamente formados de piedra de mampostería salvo las paredes exteriores del piso superior orientadas al sur y al oeste que habían sido montadas con ladrillo de 14 centímetros de grueso trasdosado de adobes sentados y guarnecidos de cal. Los ángulos y jambas de las ventanas de sillería. Los interiores, ejecutados de las fábricas de aquella época: techos de vigas de madera, forjados de yeso, tabiques de panderete con adobe y suelo de losa o de baldosa ordinaria según la habitación a que correspondían. En el interior de la planta baja, dividida para las oficinas necesarias, estaban colocadas dos baterías que, compuestas por sus ruedas,

¹⁰ En 1792 se abrió a la navegación el primer tramo del Canal de Castilla, de poco más de 100 kilómetros, comprendido entre las nuevas poblaciones de Alar del Rey y Sahagún el Real, en las inmediaciones de Paredes de Nava. *Vid.* HELGUERA QUIJADA, Juan. GARCIA TAPIA, Nicolás. MOLINERO HERNANDO, Fernando (1988): *op. cit.*, pp. 59-60.

¹¹ Los traperos o agavilladores de trapos recogían y aprovechaban *el trajo que antes de este establecimiento se arrojaba a los muladares*. *Vid.* ACHD, CCHC0077/01 (1800). Los desperdicios y trozos de pieles de venados, vacas y cabras desechados en la Real Fábrica de Antes y Curtidos de la esclusa 7ª (Herrera de Pisuerga), serían sin duda, por su cercanía, los más utilizados para la preparación de la cola en el lugar destinado para este fin en el molino. *Vid.* ACHD, CCHC0002/09 (1793).

¹² Juan de Homar Aguirre Echea, Coronel de infantería y Caballero de la Orden de Calatrava (1777), estuvo destinado al Canal Norte como ingeniero ayudante, desde octubre de 1774, a las órdenes de Fernando de Ulloa; al cual relevó en el cargo, como ingeniero director de las obras, desde julio de 1786 hasta mediados de 1804. *Vid.* HELGUERA QUIJADA, Juan (1992): *Juan de Homar. El Canal de Castilla. Cartografía de un proyecto ilustrado*. Madrid. Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Turner Libros S.A.

¹³ Véase cartografía actual de Olmos de Pisuerga en el enlace del Instituto Geográfico Nacional: <http://www.ign.es/iberpix2/visor/>

ejes y mazos de madera, contaban con doce pilas de piedra la una y once la otra. Disponían de sus correspondientes tinajas para las pastas junto con dos batidores de igual calidad. Todo el cuadro del piso superior servía de tendedero de papel y su cubierta era de tejado y armadura. Unida al molino había otra edificación que, hecha de los mismos materiales que aquél, midiendo poco más de 120 m² y con una altura de 3,34 metros, era conocida como la oficina de la cola. En su interior un fogón y una caldera para deshacerla.

Para el uso y servidumbre de la pasta que se hacía en las referidas pilas se hallaba construida, desde unos manantiales cercanos, una cañería de barro con diferentes cambijas¹⁴ de sillería de piedra caliza (*Fig.2*). Tubería que era imprescindible por ser las aguas del Canal demasiado turbias para la producción de papel¹⁵. A poca distancia del edificio principal, sobre el borde derecho del desagüe que retornaba el agua al Canal, fue levantado otro auxiliar de 6,13 metros de altura y 210 m² en cada una de sus dos plantas. La primera, a ras de terreno, fabricada de piedra de mampostería hasta la imposta, daba cabida a los talleres de carpintería y al almacén de maderas. Y, la segunda, formada por tramadas con pies derechos y cerramientos de adobe, entre los que se abrían varias ventanas, solo servía de tendedero de papel. Así mismo, a la otra parte del canal y aguas arriba de la esclusa 11^a, se edificó en una sola planta de casi 1.200 m², una manzana de 12 casas de mampostería y adobe para los operarios de la fábrica¹⁶; cada una distribuida en varios cuartos, cocina y dormitorios. Adyacente a ellas, y construido en la parte opuesta de su fachada principal, un corralito, una cuadra y un pajar. Sus paredes, pilares y ángulos eran de mampostería y sus tapias calicestradas. Por último, completando el complejo industrial papelero, se construyó al norte de las casas, separada tan solo por el camino que comunicaba Olmos con el molino, una caballeriza de 156 m² para el ganado de tiro con una cocina para el servicio de los mozos. Su fábrica y cubierta de tejado, semejante a la de las mencionadas viviendas¹⁷.

¹⁴ Cambija. “Llaman los fontaneros al arca de agua, que se forma elevada sobre la tierra: porque los caños que tiene para distribuir el agua, bajan perpendiculares sobre el terreno”. *Vid.* DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA (1729). Tomo II, p. 88.

¹⁵ ACHD, CCHC0002/09 (1793): Oficio de Juan de Homar y Juan Mozo Mozo de la Torre dirigido a Diego de Gardoqui el 16 de octubre de 1793. Las características intrínsecas del Canal -toda su caja ejecutada en tierra sin ningún revestimiento- unido a la proximidad del Batán del Rey de la esclusa 7^a, hacía que sus aguas no fueran la más adecuadas para la fabricación de papel.

¹⁶ Hasta el año 1979, se mantuvo en buen estado la vivienda más próxima al Canal gracias a sus últimos habitantes: el esclusero Antonio Escudero y su familia. *Vid.* ACHD, PROVISIONAL 052/1, N°10662 (1986): *Estudio de Rehabilitación Integral del Canal de Castilla. Fase 1: Información Previa. Tomo II*. Coord. Fernando Rosell Campos, p. 80. Decir también que la familia Escudero no ha dejado de estar nunca relacionada con el molino y el canal. El 3 de octubre de 1813 el matrimonio formado por Juan Escudero y Rosa Hortega eran residentes en la fábrica de papel cuando nació su hijo Gerónimo; el bisabuelo de Antonio. *Vid.* AHDP, 2181-0104.1: Libro 4° de bautizados (1769-1835), f. 158V°. Y actualmente, Raúl Rubio Escudero, nieto del mismo Antonio, nos desvela en su libro “*Cuentos del Ramal del Norte*” la cara más humana del Canal de Castilla.

¹⁷ Los detalles del molino así como de las edificaciones vinculadas a él han sido extraídos de los archivos siguientes: AHPP, Leg. 7544, ff. 23V°-25: Inventario realizado para llevar a debido efecto el cumplimiento de la Real Cédula de 17 de marzo de 1831 por la que se otorgaba a Alejandro Aguado y a la Compañía que representaba, la concesión de la empresa del Canal de Castilla. ACHD, PR2176 (ARCAL)/6, N°2598: Proyecto de obras para el aprovechamiento industrial de los saltos de las esclusas 11 y 12 del Canal de Castilla. Ingeniero: D. Eduardo Fungairiño. Año 1921.

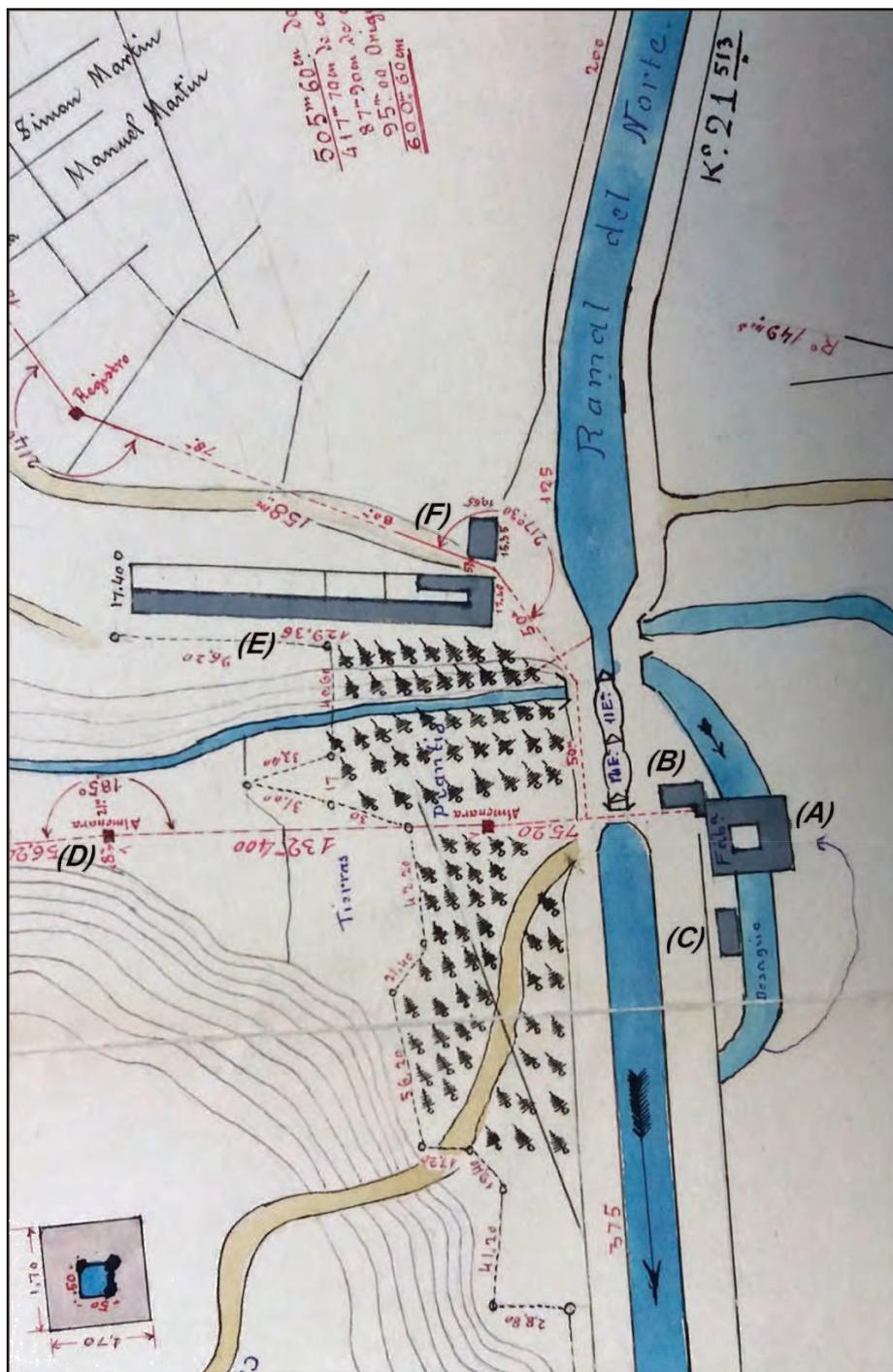


Fig. 1. Plano con los edificios propios de la Real Fábrica de papel de Olmos de Pisuerga¹⁸.
 Edificio principal (A). Oficina de la cola (B). Edificio auxiliar (C). Cambija (D).
 Casas para empleados (E). Caballeriza (F).

¹⁸ ACHD, CCHPRN146/01: Plano de las dos tomas de agua derivadas para la Fábrica de papel situada en los saltos de la 11 y la 12 Esclusa del Ramal del Norte Kilomº 21⁵¹³. Firmado en Valladolid, el 16 de noviembre de 1908, por el sobrestante del Canal Luis Alonso.



Fig. 2. Única cambija existente¹⁹.

Una de las primeras referencias escritas sobre la Real Fábrica de papel de Olmos de Pisuegra nos la da Jovellanos en su *Diario* el 23 de septiembre de 1791 cuando, en su recorrido por el Canal de Castilla, constata la existencia del edificio principal pero no de su puesta en marcha²⁰. El hecho de que Joseph Puertas, sobrestante²¹ del Real Canal, residiera ya en el pueblo de Olmos el 18 de abril de 1790, pero no el 20 de abril del año anterior²², nos indica claramente que el inicio de la construcción del inmueble, que albergaría la maquinaria papelera, podría fijarse entre mediados de 1789 y principios de 1790. Con Joseph eran ya empleados y residentes en el pueblo de Olmos, el 3 de agosto de 1790, Antonio Contento y Estefanía Gatón²³. Matrimonio este que, junto con otras 28 personas ya constituían el 30 de abril de 1794²⁴ la primera población que habitaba las viviendas ligadas a esta nueva manufactura²⁵. Debieron de estar instalados, prácticamente todos, a finales de julio de 1793²⁶. Ya que el Estado, preocupado de su aprovisionamiento, el 1 de agosto inmediato, inició por espacio de un año contrato en el que Juan Millán se comprometía a abastecer con “vino y pan cocido” y “todo género de Bastimento como es carnes carnero, pescado seco y remojado, aceite y vinagre” a los trabajadores del molino, a los precios más moderados. Por razón de este abasto, en la “Caseta del Molino de Papel”,

¹⁹ Fig. 2, fotografía tomada por Fernando Castrillo el 23/11/2018.

²⁰ JOVELLANOS, Gaspar Melchor de (1915): *Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. Diarios (Memorias Íntimas), 1790 -1801*. Madrid. Instituto de Jovellanos de Gijón, p. 41.

²¹ Sobrestante. “La persona puesta para el cuidado, y vigilancia de algunos Artífices, y operarios, a fin de que no se estén ociosos, y procuren adelantar la obra en cuanto esté de su parte las personas, que trabajan en ella”. Vid. DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA (1739). Tomo VI, p. 131.

²² AHDP, 2183-516: Libro 1º de matrícula (1747-1802), f. 50Vº.

²³ AHDP, 2181-0104.1: Libro 4º de bautizados (1769-1835), f. 78.

²⁴ Esta es la fecha en que por primera vez se les recoge en el libro de matrícula de Olmos bajo el epígrafe de “Avitantes (sic) y Empleados en el RI Canal”. Vid. AHDP, 2183-516: Libro 1º de matrícula (1747-1802), ff. 57-57Vº.

²⁵ [...]; y para 12 familias otras tantas casas que ocupan el Administrador, el Maestro de sala y otros operarios, de suerte que esta sola fábrica, con las 12 familias que sostiene, forman ya una pequeña población que es con lo que el Estado se enriquece. Vid. ACHD, CCHC0077/01 (06/04/1800).

²⁶ Anteriormente, con fecha 20 de abril de 1793, aparecían un total de 13 personas solo como “Empleados en el RI Canal”. Vid. AHDP, 2183-516: Libro 1º de matrícula (1747-1802), f. 55. Y así lo reafirmamos porque el 14 de julio de 1793 Antonio Merino y su mujer Dámasa González (matrimonio que también figura en esta lista de Empleados) cuando bautizan a su hijo Buenaventura, son todavía residentes en el pueblo de Olmos de Pisuegra. Vid. AHDP, 2181-0104.1: Libro 4º de bautizados (1769-1835), ff. 88Vº-89.

Millán tenía que “*dar y pagar llanamente y sin pleito alguno*”, a favor de S.M., 400 reales de vellón²⁷. Completadas las obras de instalación en el molino, -contaba con cuatro ruedas, veinticuatro pilas, dos tinas de hacer papel, su cocina para dar cola, un gran mirador para tender aquél y una (sala) para componerlo-, el 16 de octubre de 1793 las primeras partidas de papel elaboradas en la fábrica son una realidad. Juan de Homar y Juan Mozo Mozo de la Torre (sic) manifiestan al Secretario de Despacho de Hacienda, Diego de Gardoqui, el envío de “*muestra de los primeros ensayos que se han hecho en el Molino de Papel*”²⁸. Desde este momento, hasta su muerte el 9 de octubre de 1801²⁹, Antonio Merino, en calidad de administrador³⁰, fue la persona encargada de llevar las cuentas de la paga de oficiales, de la venta de papel y del aprovisionamiento de la fábrica. En 1796, junto con dieciocho operarios³¹ -a saber: un maestro de sala, siete oficiales, ocho aprendices de carpintero y dos peones- lograba una producción total de papel fino, común y estracilla de 4.000 resmas³². Rendimiento anual que se mantendría prácticamente invariable hasta 1826³³. Como dato comparativo que prueba la gran relevancia que tuvo el Real Molino dentro del sector decir que, según el censo de 1799, la provincia de Valencia, con 90 molinos papeleros y una fabricación de 146.358 resmas³⁴, representando más del 40% de la producción nacional, no alcanzaba una media por molino superior a las 1.630 resmas al año. Resultado que, en el complejo de Olmos, ya hemos verificado que se doblaba ampliamente.

Durante la Guerra de la Independencia muchas de las Reales Fábricas sufrieron graves daños en sus estructuras productivas. La de Olmos no parece que fuera una de ellas. A pesar de que los libros de matrícula de la parroquia del pueblo no nos ofrezcan datos de la gente que residía en las casas del “*Papel*” entre 1802 y 1817, sabemos que el 7 de febrero de 1810 el molino mantenía su actividad aunque no sin accidentes. Una partida de defunción nos relata el siniestro acaecido en la fábrica ese día: “*Jacinto Manuel, viudo de Josefa Santos, murió de improviso por haberle cogido inadvertidamente el árbol o rollo de la rueda de arriba; la del lado izquierdo de la Real fábrica del Canal le quitó la vida sin darle lugar para recibir los Santos Sacramentos ni hacer declaración alguna, ni aun para avisar a los que le acompañaban pues no medió instante en verle vivo y muerto [...]*”³⁵. Restablecido el Régimen absolutista la producción de papel se había venido reduciendo a casi la mitad

²⁷ ACHD, CCHC0006/22 (1793-1795). El 1 enero de 1795, por tiempo de un año y medio sería, Francisco Vinero, quién tomaría *en renta y arrendamiento, el abasto, y obligación de dar pan y vino en el molino de papel propio de la Real Hacienda situado en el término del lugar de Olmos de Ríospisuerga*, obligándose a pagar a la Real Hacienda 450 reales de vellón. *Vid. Ibidem*.

²⁸ ACHD, CCHC0002/09 (1793).

²⁹ AHDP, 2182-411: Libro 3º de difuntos (1739-1809), f. 158.

³⁰ AHDP, 2181-0104.1: Libro 4º de bautizados (1769-1835), f. 93.

³¹ Los primeros empleados, reclutados por el Estado para enseñar a los obreros locales el *arte de hacer papel*, procedían principalmente de las provincias de Soria, Vizcaya, Palencia y Valladolid. *Vid. AHDP, 2183-516: Libro 1º de matrícula (1747-1802)*, ff. 55, 55Vº y 57 Vº.

³² LÓPEZ, Tomás (1730-1802): *Diccionario geográfico de España: Palencia y León. MSS/7305. Gabinete de manuscritos de la Biblioteca Nacional de España*, ff. 323Vº y 324. El número de 400 resmas, que se lee claramente en el f. 324, nos ofrecía serias dudas al ser este un rendimiento excesivamente bajo para el equipamiento y personal de que disponía la fábrica de Olmos. Y, de hecho, al estirar el doblez que se forma en el borde de la hoja descubrimos, oculto debajo, un tercer cero.

Confirmándose así nuestras sospechas de que la cantidad correcta era 4000. Detalle no apreciado en SÁNCHEZ GARCÍA, José Luis (2005): *El Canal de Castilla y la fabricación de papel*. Actas del VI Congreso Nacional de Historia del Papel en España. Valencia, p. 505.

³³ En el año 1800 *se fabrican 3800 resmas de papel de todas clases*. *Vid. ACHD, CCHC0077/01 (1800)*. Durante el lustro 1826- 1830 la fábrica siguió administrada por el Gobierno manufacturándose seis clases de papel: papel fino catalán, papel común, papel de imprenta, papel de estraza, papel de quebrados y papel de estraza de marca mayor. En 1826 la producción fue de 4.020 ½ resmas (la mayoría de papel común, el 83.7%). En 1827 se redujo casi en un 40% a 2.425 resmas. En 1828 y 1829 el rendimiento fue prácticamente el mismo: 2.549 y 2.564 ¾, respectivamente. Y en 1830, volvió a bajar, prácticamente, otro 22% hasta dejar un resultado de tan solo 1.989 ¼ resmas. *Vid. ACHD, CCHC0034/08*. En el inventario de 16 de junio de 1831 consta que se encuentra almacenado en Viñalta, y procedente de la *fábrica que tenía el Establecimiento en las Esclusas 11 y 12*, además de las clases de papel anteriormente referidas, otras tres más: fino vitela, marquilla imperial blanco y marquilla estraza. *Vid. AHPP, Leg. 7544*, f. 47.

³⁴ POLO Y CATALINA, Juan (1803): *Censo de frutos y manufacturas de España e islas adyacentes*. Madrid en la Imprenta Real, p. 83.

³⁵ AHDP, 2183-112: Libro 4º de difuntos (1809-1852), f. 11Vº.

desde 1827. Y es, a principios de 1829, cuando la Junta Directiva encargada de la administración del Real Canal, no siendo capaz de aumentar su rendimiento, dispone su arriendo³⁶ en anuncio publicado el 28 de febrero en la Gaceta de Madrid³⁷.

Transcurrido más de un año no se presentó licitador alguno. A 15 de septiembre de 1830 era un hecho, más que probado, que no corrían buenos tiempos para el establecimiento. Con el objeto de conservar el edificio y sus máquinas, y el de que ofreciese menos dificultades para arrendarla se redujeron sus gastos y trabajos de fabricación. En todo el tiempo referido no habían entrado ni mil reales en metálico. No pudiendo venderse el papel corriente ni tan siquiera a la mitad de precio, José Berdonces, presidente de la citada Junta, da orden “*para que no se compre más trapo, y que los operarios se ciñan a manufacturar lo que ya tenían*”. Se ordena a uno de los operarios que custodie el edificio y, de cuando en cuando, de movimiento a las máquinas para que no se deterioren por la falta de actividad. Entretanto, se contemplaría la posibilidad de convertirla en fábrica de harinas u otro ingenio que asegurase un beneficio constante. Las pérdidas económicas se cifraban entonces en 20.000 reales de vellón al año³⁸. Durante todo este tiempo y desde sus orígenes el molino fue administrado por cuenta del Estado hasta que, por Real Cédula publicada el 17 de marzo de 1831, la gestión del Canal de Castilla se privatiza y su explotación -al igual que la de otros veintisiete artefactos³⁹- es monopolizada por la *Empresa del Real Canal de Castilla*, a cuyo frente estaba el banquero de París Alejandro Aguado⁴⁰. A partir de este instante la fábrica deja de ser “Real” y empieza a ser gestionada por usufructuarios que acceden a su beneficio tras la pertinente subasta. En plena 1ª Guerra Carlista, concretamente el 1 de abril de 1837, se arrienda la fábrica, por vez primera, a Juan Álvarez, vecino de Olmos, y a Vicente López, de Castrojeriz, por 4.000 reales al año, hasta fin de marzo de 1840⁴¹. Los dos socios renovarían contrato, con la misma renta, hasta el 31 de diciembre de 1842⁴². No habría una tercera ocasión para ellos. El 14 de marzo de 1844, Manuel Hilario Sáiz, vecino de Burgos, bajo la fianza de Francisco Javier Sáiz, de Palencia, firma por tres años escritura de arrendamiento del molino pagando una renta anual de 6.380 reales⁴³. Desde el 6 de enero de 1847, fecha en que finalizó este último contrato, la fábrica de papel de Olmos de Pisuerga nunca más volvió a producir papel alguno⁴⁴; quedando cerrada “*a causa del poco consumo y del mal estado de los purificadores de las aguas*”⁴⁵. Tras un nuevo llamamiento público de la *Compañía del Canal de Castilla*⁴⁶ para volverlo a arrendar, - esta vez posibilitando su transformación en fábrica de papel continuo e incluso dar movimiento a otra nueva industria⁴⁷, se reciben dos proposiciones. Con la primera, realizada por los *Sres. Gutiérrez y Gutiérrez y*

³⁶ Esta no era la primera vez en la que se intentaba arrendar el molino. El 15 de octubre de 1795, en respuesta a los correspondientes edictos publicitando su arriendo en ciudades y villas, se recibe, como la más ventajosa, la propuesta de Francisco Aguado, comerciante de Palencia, ofreciendo una renta de 24.000 reales anuales por el alquiler conjunto de las fábricas de Papel y de Antes y Cueros de la esclusa 7ª. No hay constancia de que el arrendamiento se llevara a cabo tras decidir Gardoqui que, por tiempo de un año más, se siguieran administrando ambas fábricas por cuenta de la Real Hacienda hasta que se conociera su rendimiento. *Vid.* ACHD, CCHC0002/09.

³⁷ GACETA DE MADRID, núm. 26, 28 de febrero de 1829, p. 104.

³⁸ ACHD, CCHC0103/03 (1830).

³⁹ AHPP, Leg. 7544, ff. 19-44. Inventario detallado de los artefactos transferidos a la Empresa del Real Canal de Castilla.

⁴⁰ AHPP, Leg. 7544. Artículo 1 Real Cédula de 17 de marzo de 1831.

⁴¹ AHPP, Leg. 7540, f. 103.

⁴² AHPP, Leg. 12847, f. 387.

⁴³ ACHD, CCHC0113/01.

⁴⁴ ACHD, CCHC0113/02 (1850): Oficio nº 102 de Rafael de Imáz, de la Dirección Central de la Compañía del Canal de Castilla, dirigido al director local de la misma el 16 de noviembre de 1850.

⁴⁵ MADOZ, Pascual (1849): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid. Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, Tomo XII, p. 258.

⁴⁶ El 10 de febrero de 1842 la *Empresa del Canal de Castilla* se había constituido en Sociedad anónima con el nombre de *Compañía del Canal de Castilla*. *Vid.* HELGUERA QUIJADA, Juan. GARCIA TAPIA, Nicolás. MOLINERO HERNANDO, Fernando (1988): *op. cit.*, p. 109.

Compañía (sic), se pretende tomar en renta la fábrica transformándola en otra de harinas con buenas máquinas de limpiar, moler y cerner; por lo que la *Empresa* percibiría una renta anual de 6.000 reales de vellón durante un periodo de diez años. Propuesta que es desestimada el 18 de febrero de 1847 por la Dirección Local del Canal⁴⁸. Con la segunda, recibida casi dos años más tarde y enviada por el industrial minero Miguel de Iglesias, se propone continuar con la fabricación de papel o cederla en subarriendo montando, a la vez, un establecimiento metalúrgico o cualquiera otra industria siempre distinta a una fábrica de harinas⁴⁹. Oferta que, al no ser tampoco admitida, dejaba la fábrica a finales del año 1848 sumida en el olvido. Se intenta su alquiler para cualquier uso pero, el 1º de febrero de 1851, la Junta de Gobierno de la sociedad anónima del Canal de Castilla⁵⁰, decide que el aprovechamiento del artefacto de las esclusas 11ª y 12ª se deje para tiempo más oportuno tras no haberse recibido ningún ofrecimiento y el día fijado para el remate en renta de la fábrica tampoco se presentara nadie “*ni aún a enterarse de las condiciones*”⁵¹. Desgraciadamente, el paso del tiempo trae consigo el inevitable deterioro de la fábrica⁵². Para contrarrestar tal desidia surge una nueva tentativa que ambiciona recuperar la actividad en el abandonado molino. La *Compañía del Canal de Castilla* encarga a Francisco Javier Sáiz⁵³, la elaboración de un presupuesto con los gastos de las obras de cantería, albañilería, carpintería y ferretería a realizar para convertirlo en fábrica de harinas⁵⁴. Estos trabajos, valorados el 10 de noviembre de 1853⁵⁵, nunca fueron comenzados. Transcurrirían más de nueve años hasta que los ofertantes Pedro Pombo, Vicente del Campo y Francisco Miguel Perillán se dirigieran al director local del Canal de Castilla con un novedoso proyecto. La idea expuesta por carta, el 9 de febrero de 1863, consistía en montar una fábrica de papel continuo a cambio de que se les fuera cedidos los edificios, almacenes, tendadero y demás anejos al molino de papel por un periodo de veinte años desde el día en que funcionase la factoría a construir; todo ello a razón de 8.000 reales pagaderos anualmente. El contrato de arrendamiento no llegó a escriturarse. En julio de 1863 dichos señores ya habían disuelto la compañía que, para tal fin, habían constituido. ¿La razón? No se vieron capaces de afrontar la inversión requerida, que superaría el millón de reales, debido a los perjuicios económicos sufridos en varias fábricas de harina de su propiedad. Sin litigio alguno, se dio por finiquitado el asunto con el abono de la anualidad acordada, satisfecho en concepto de indemnización, por Pedro Pombo el 29 de septiembre de 1863. Quedando así, sin efecto, la proposición hecha y retirada posteriormente por los tres socios⁵⁶. Pasan los años y la explotación del Canal, que había sido

⁴⁷ GACETA DE MADRID, núm. 4494, 3 de enero de 1847, p. 4.

⁴⁸ ACHD, CCHC0113/02 (1847): Oficio n° 1049 del Marqués de Remisa, de la Empresa del Canal de Castilla, dirigido al director local de la misma el 24 de febrero de 1847.

⁴⁹ ACHD, CCHC0113/02 (1848): Carta de Miguel de Iglesias, dirigida al director local de la Empresa del Canal de Castilla el 13 de noviembre de 1848.

⁵⁰ Una vez concluidas y aprobadas las obras del Canal de Campos se constituyó formalmente la sociedad anónima del Canal de Castilla el 1 de marzo de 1850, tal como se había previsto en la cláusula adicional de la escritura de fundación. *Vid.* HELGUERA QUIJADA, Juan. GARCIA TAPIA, Nicolás. MOLINERO HERNANDO, Fernando (1988): *op. cit.*, p. 115.

⁵¹ ACHD, CCHC0113/02 (1851): Oficio n° 142 de Rafael de Imáz, de la Dirección Central de la Compañía del Canal de Castilla, dirigido al director local de la misma el 1 de febrero de 1851.

⁵² Tal como tuvieron ocasión de observar en la visita efectuada al Canal, a mediados de mayo de 1853, los señores socios directores, Marqués de Remisa y Aureliano de Beruete. *Vid.* ACHD, CCHC0113/02 (1853).

⁵³ Sáiz, facultativo del Ramal del Norte y arquitecto de la Real Academia de San Fernando, fue comisionado por la Compañía del Canal de Castilla para realizar diversas valoraciones. *Vid.* ACHD, CCHC0106/04 (1854).

⁵⁴ Paradójicamente años antes, entre 1844 y 1847, Francisco Javier Sáiz había actuado como fiador con sus propiedades en el arrendamiento del molino a Manuel Hilario Sáiz. La firma de Sáiz presente en el referido presupuesto coincide con la que aparece en la carta que éste le envía al director local de la Empresa, el 1 de febrero de 1849, solicitándole la cancelación de la escritura de aquel arriendo. *Vid.* ACHD, CCHC0113/02 (1849).

⁵⁵ ACHD, CCHC0113/02 (1853).

⁵⁶ ACHD, CCHC0113/02 (1863): Oficios entre el director local y la Dirección Central de la Compañía del Canal de Castilla.

otorgada a la *Compañía del Canal de Castilla* por un periodo de 70 años, concluye el 12 de diciembre de 1919⁵⁷. Hasta poco más de tres años después de revertida la gestión del molino al Estado, no se consigue, por fin, dar una utilidad al viejo inmueble. No sería ni fábrica harinera, ni metalúrgica, ni de papel continuo. Acabaría convirtiéndose, como muchos otros artefactos del Canal, en fábrica de luz. Entre los meses de junio de 1922 y marzo de 1923⁵⁸, se desarrollarán los trabajos de reforma y adecuación del antiguo edificio para poder obtener energía eléctrica conforme al proyecto realizado para este fin, el 29 de noviembre de 1921, por el ingeniero Eduardo Fungairiño⁵⁹. La compañía *Sucesores de Don Francisco Gil y Pablos*, valiéndose de un salto útil de 6,50 metros y un caudal de agua de 1.215 litros por segundo, montaría en el sótano de la nueva central una turbina de cámara cerrada marca *Amme Giesecke & Konegen*⁶⁰ capaz de generar una potencia hidráulica de hasta 105 HP. El generador acoplado a ella la transformaría en energía eléctrica para ser destinada a suministro de los pueblos vecinos⁶¹. El 5 de septiembre de 1923 la empresa comienza su utilización, abonando por ello un canon anual de 3.168 pesetas. Arrendamiento del que se termina haciendo cargo, el 30 de noviembre de 1929, la Sociedad Anónima *Eléctrica Melgareense*⁶² quien, a su vez, cede el contrato, con motivo de su fusión con ella, a la sociedad *Distribuidora Palentina de Electricidad S.A.* Traspaso este que fue autorizado, por el director de obras hidráulicas del Canal de Castilla, el 23 de diciembre de 1932. Si bien la concesión del salto tenía su fin el 4 de septiembre de 1973, su rescisión es solicitada por dicha compañía a la Confederación Hidrográfica del Duero en octubre de 1961. Este organismo la da por caducada el 7 de septiembre de 1963⁶³. Finalmente, concluiremos esta resumida serie de acontecimientos históricos, relacionados con la que fue la Real Fábrica de papel de Olmos de Pisuerga, manifestando nuestro pesar por su destrucción que, autorizada por la propia Confederación Hidrográfica del Duero debido al mal estado en el que se encontraba⁶⁴, fue llevada a cabo entre septiembre de 1983 y febrero de 1984⁶⁵. El único elemento representativo que sobrevivió fue un escudo de armas reales⁶⁶, propio de las fábricas auspiciadas por la Real Hacienda, que el molino lucía en su fachada principal (*Fig. 3, 4 y 5*)⁶⁷. Donado el 7 de junio de 1987, por el propietario de la empresa que se encargó del derribo (José María de la Sierra Marcos), se puede contemplar hoy sobre la puerta de entrada de la Casa de Cultura de Osorno.

⁵⁷ Según Real Orden de 11 de Noviembre de 1850. *Vid.* HELGUERA QUIJADA, Juan. GARCIA TAPIA, Nicolás. MOLINERO HERNANDO, Fernando (1988): *op. cit.*, p. 114.

⁵⁸ ACHD, PR2153 (ARCAL)/3, N°2506: Aprovechamiento industrial de los saltos de las esclusas 11 y 12 del Canal de Castilla. Medición general y datos para la liquidación. Ingeniero: D. Luis Moya e Idígoras. Año 1924. Memoria, p. 1.

⁵⁹ ACHD, PR2176 (ARCAL)/6, N°2598: Proyecto de obras para el aprovechamiento industrial de los saltos de las esclusas 11 y 12 del Canal de Castilla. Ingeniero: D. Eduardo Fungairiño. Año 1921. Memoria, p. 28.

⁶⁰ ACHD, CANAL-CASTILLA-INDUSTRIAS-CAJA-1/1: Póliza de seguros contraincendios (29/02/1924).

⁶¹ ACHD, PR01039/1, N°2120: Cuadro de saltos del Canal de Castilla.

⁶² ACHD, CANAL-CASTILLA-INDUSTRIAS-CAJA-1/2. Oficio Núm. 1174 del Ingeniero encargado del Canal de Castilla dirigido al director gerente de la S.A Eléctrica Melgareense.

⁶³ ACHD, CANAL-CASTILLA-INDUSTRIAS-CAJA-1/3: Canal de Castilla, explotación. Aprovechamiento de energía en el salto de las esclusas 11 y 12 del Ramal del Norte.

⁶⁴ En septiembre de 1977 gran parte de su tejado ya se encontraba totalmente hundido. *Vid.* IGN, Fichero019800A0013.ecw.

⁶⁵ Fechas obtenidas de las fotografías que, de gran valor histórico, se pueden ver en LÓPEZ LINAGE, Javier (1983): *Canal de Castilla. El recuerdo de un sueño ilustrado*. Apuntes Palentinos, Rutas y Paisajes. Palencia. Obra Cultural Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia. Tomo IV, Fascículo n° 8, pp. 7 y 8.

⁶⁶ Escudo dibujado, por primera vez, el 12 de junio de 1853 por Francisco Javier Sáiz. *Vid.* ACHD, CCHCP550/1.

⁶⁷ Fig. 3 y 4, fotografías tomadas por Fernando Castrillo el 23/11/2018 y el 13/10/2017 respectivamente. Fig. 5, fotografía procedente de LÓPEZ LINAGE, Javier (1983): *op. cit.*, p. 7.



Fig. 3. Restos visibles del molino de Olmos de Pisuerga.



Fig. 4 y 5. Escudo de piedra que la Real Fábrica exhibía en su fachada oeste y última foto publicada del molino justo antes de su demolición.

Con una auténtica continuidad artesana, inclusive por encima de diversos acontecimientos bélicos, la fábrica de papel de Olmos de Pisuerga tiene el honor de ser la única manufactura Real que elaboró papel en el Canal de Castilla. Exclusividad que, al no ser concretada por otros autores, precisa explicarse brevemente. A casi 75 kilómetros de la fábrica de Olmos, hacia abril del año 1800⁶⁸, ya se habían emprendido los cimientos de un edificio destinado para molino de papel. Exactamente en el sitio titulado el *Parque o Viña alta*, junto a las esclusas 31^a y 32^a del expresado Canal. El artefacto, de piedra de sillería hasta el tercer piso y de ladrillo en toda su parte superior, ocuparía escalonadamente una planta rectangular de 1.260 m²⁶⁹. Aunque tenemos noticias de que el edificio pudo acabarse en 1803⁷⁰ la delicada situación financiera que vivía España en esos primeros años del siglo XIX nos hace dudar de su completa terminación. El caso es que a partir de noviembre de 1800, la consignación mensual, destinada a las obras del Canal, pasó

⁶⁸ ACHD, CCHC0077/01 (1800): *Memoria de los Edificios, Maquinaria, Tierras y Huertas que tiene la Real Hacienda en los Canales de Castilla La Vieja*. Pliego 3º.

⁶⁹ AHPP, Leg. 7544, f. 40Vº.

⁷⁰ ACHD, CCHC0056/07. Certificación efectuada por Carlos Campuzano, el 5 de mayo de 1863, sobre el mal estado en el que se encuentra la fábrica de Viñalta como consecuencia del incendio provocado por el asalto de junio de 1856.

de 200.000 reales a 40.000. Cantidades que, aparte de exiguas, no se debieron de ingresar casi nunca ya que en junio de 1801 la Real Hacienda debía a la Tesorería del Canal 1.560.000 reales⁷¹. Esta situación fue empeorando y se hizo insostenible a mediados de 1804, fecha en la que todos los trabajos en ejecución en el Canal de Castilla quedaron definitivamente interrumpidos⁷². Resulta concebible asumir, por tanto, que no habría sido posible ni construir los pisos más altos, ni, mucho menos, montar la maquinaria correspondiente para fabricar papel. Recordemos que en el molino de Olmos, contando con poco más de la mitad de superficie y dos baterías menos que el proyectado en Viñalta, se tardaron casi tres años en producir papel desde que se iniciara su edificación.

Se advierte que, en virtud de Real Orden de 23 de julio de 1822 se mandaron construir en Viñalta, por expediente promovido por los fabricantes de mantas de la Puebla de Palencia, dos batanes para ropas de cuatro pilas y ocho mazos cada uno. Su alquiler empezó el 20 de marzo de 1823 y finalizó el 19 del mismo mes de 1829⁷³. Pues bien, ni en el presupuesto preparado antes de dar comienzo las obras de habilitación de los batanes⁷⁴ ni en la tasación realizada de la obra hecha, una vez ejecutadas aquéllas⁷⁵, se da cuenta de la retirada de las dos ruedas con sus pertinentes rollos, mazos y pilas que debería de haber en la parte baja del edificio donde se ubicaba la nueva industria. Tampoco hay constancia de las otras cuatro ruedas, con seis pilas cada una, previstas en diferentes niveles de la fábrica⁷⁶. La inexistencia de las mismas es demostrada claramente en el inventario, de 11 de junio de 1831, donde se describen los edificios, artefactos y demás obras pertenecientes a los Reales Canales: “[...]: en su centro se halla construida la caja y canales para el movimiento de las seis baterías de que consta este molino, el cual tiene, a la parte superior, la balsa y compuertas para las ruedas que debería tener con su desagüe; [...]”⁷⁷.

Así pues, y ante los argumentos y pruebas documentales presentadas, nos parece coherente afirmar que en el edificio de Viñalta, *con destino a Molino de Papel*, jamás llegó a elaborarse suerte alguna de tal producto⁷⁸.

Filigranas

El papel hecho a mano, pliego a pliego, derivaba de un proceso artesanal duro, penoso y no precisamente rápido. Desde la selección de los trapos hasta que, macerados y triturados se convertían en una pasta que tuviera la consistencia de leche necesaria para hacer papel, transcurría algo más de un mes⁷⁹. Los dos oficiales encargados de elaborarlo eran el *laurente* y el *ponedor*. La herramienta imprescindible empleada para ello recibía el nombre de *molde* o *forma*. Su única misión, que la pasta perdiera el agua

⁷¹ ACHD, CCHC0103/03.

⁷² HELGUERA QUIJADA, Juan. GARCIA TAPIA, Nicolás. MOLINERO HERNANDO, Fernando (1988): *op. cit.*, p. 64.

⁷³ Se celebró pública subasta el 17 de agosto de dicho año, recayendo la construcción y arriendo de los batanes por un periodo de seis años, en Alejandro Hortega y su mujer Martina Bernal. *Vid.* AHPP, Leg. 7536, ff. 254-255. Los últimos cuatro años de contrato la explotación de los mismos fue cedida por Hortega a Nicanor Callejas. *Vid. Ibidem*, f. 237Vº.

⁷⁴ AHPP, Leg. 7536, ff. 248-248Vº. Presupuesto de 20 de diciembre de 1821 donde se especifica que el suelo del piso principal de las baterías estaba todavía sin hacer.

⁷⁵ *Ibidem*, ff. 251-253.

⁷⁶ El total de seis baterías, con seis pilas cada una, figuran en el plano del molino de Viñalta dibujado por Homar a finales de 1806. *Vid.* HELGUERA QUIJADA, Juan (1992): *op. cit.*, p. 38.

⁷⁷ AHPP, Leg. 7544, f. 41.

⁷⁸ A partir de 1831 la fábrica se arrendó al vizconde de Villandrando. *Vid.* ACHD, CCHC0056/07. Él la convierte en fábrica de harinas de dos pares de piedras y en un molino maquilero de tres. Y así la explota hasta el 1 de octubre de 1849; fecha en la que se la cede y traspasa a Tadeo Ortiz por un periodo de cinco años. *Vid.* AHPP, Leg. 13193 (antiguo 14296), f. 290.

⁷⁹ ARGN, Hospital General, Tít. 6, Fajo 1, caja 1, núm. 4. Una verdadera joya sobre el “*modo de disponer los materiales, maniobrar y construir el papel*”.

dejando como testigo las fibras vegetales que se convertirían en papel. Formado por un fino enrejado de alambre de latón sujeto a un marco rectangular de madera estaba reforzado, por debajo, con una serie de listones del mismo material. Los alambres más finos, dispuestos paralelamente en sentido horizontal, muy próximos entre sí y conocidos como *puntizones*, se unían perpendicularmente a otros más gruesos y separados, llamados *corondeles*. La forma se completaba con otro marco movable, el cual, ajustándose a ella cuando era sacada de la tina, impedía que la pulpa se derramara; delimitándose así, a la vez, el grosor y la dimensión del pliego. Cada formato de papel necesitaba de dos moldes, siendo los más habituales los que daban como resultado un papel con unas medidas de 315x430 mm; muy similar al tamaño del actual DIN A3. El trabajo de los dos operarios obedecía a la mecánica siguiente: el *laurente* entraba la *forma* con su cubierta en la tina y, con un movimiento de vaivén repartía con igualdad la pasta quedando sobre el molde una verdadera hoja de papel que, seguidamente, dejaba sobre una tabla agujereada o *trapán* donde escurriría durante unos segundos. Después retiraba la cubierta para colocarla sobre otra forma y volver a ejecutar la operación. La *forma* pasaba a manos del segundo oficial o *ponedor* quien se encargaba de volcar suavemente el papel sobre una bayeta de lana, limpia y sin costuras, conocida como *sayal*. La presión aplicada sobre ésta en el volcado dibujaba en el papel una malla reticular, solo visible al tras luz, denominada *verjura*. Al mismo tiempo, también se podía apreciar, otra huella o marca de agua causada por un grueso hilo de latón, previamente fijado a la *forma papelera*, denominado *filigrana*. Cuando el juego de formas se estropeaba, su vida no solía superar los dos años, el artesano que las hacía provocaba intencionadamente en ellas algunas variaciones con la finalidad de poder identificar en qué momento, en qué tina y con qué juego de formas se había realizado el papel⁸⁰. El estudio de las marcas de agua resulta fundamental para datar y saber la procedencia de aquél. Una correcta y detallada catalogación de las filigranas supone la base fundamental para certificar tanto la fecha como la veracidad de los documentos escritos a partir de finales del siglo XIII⁸¹.

Las filigranas que se presentan en este artículo, reproducidas al 90% de su tamaño real, han sido aportadas, por el autor del mismo, al proyecto “Corpus de Filigranas Hispánicas”⁸² que, a iniciativa del Instituto del Patrimonio Cultural de España, coordina M^a del Carmen Hidalgo Brinquis. Para la captación de las marcas de agua se ha colocado cada documento –acompañado por regla milimetrada transparente- sobre mesa fija o tableta portátil LED. Lo cual nos ha permitido regular la intensidad lumínica sobre los pliegos en función de las características y del estado de conservación del manuscrito manejado.

Como hemos visto, el molino papelero de Olmos mantuvo su actividad como tal algo más de 53 años, desde finales del verano de 1793 hasta, exactamente, el 6 de enero de 1847. Para la mayoría de los molinos, el problema de la distribución de sus manufacturas, venía dado por la falta de caminos para llegar con los carruajes al punto de destino. La mejora de la red viaria, iniciada en nuestro país con la apertura y puesta en servicio de las primeras carreteras en 1750 y 1753⁸³, unida a una tan temprana como necesaria inauguración de la navegación por el mismísimo Ramal del Norte en 1792, facilitó enormemente que el papel aquí elaborado fuera utilizado, además de por el personal facultativo del Canal de Castilla

⁸⁰ PEDRAZA GRACIA, Manuel José. DE LOS REYES GÓMEZ, Fermín. CLEMENTE SAN ROMÁN, Yolanda (2003): *El libro antiguo*. Madrid. Editorial Síntesis, p. 145.

⁸¹ La filigrana más primitiva que se ha encontrado es en un documento de Bolonia datado en 1282 y representa una cruz griega. Vid. LA DIRECCIÓN DEL MUSEU CAPELLADES (1983): *El Museu-Molí Paperer, guía per a visitar-lo, historia de l'origen del paper i la seva industrialització*. Barcelona. Ed. Museu-Molí Paperer de Capellades, 5ª edición, p. 34; Y la más antigua conservada en España es una marca de flor de lis sencilla sacada de un papel empleado en Roma en 1296, custodiada en el Archivo de la Corona de Aragón. Vid. DE BOFARRUL Y SANS, Francisco (1901): *La heráldica en la Filigrana del Papel. Memoria leída en la Sesión Ordinaria celebrada por la Real Academia de Buenas Letras en el día 26 de mayo de 1899*. Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. Tomo VII. p. 504.

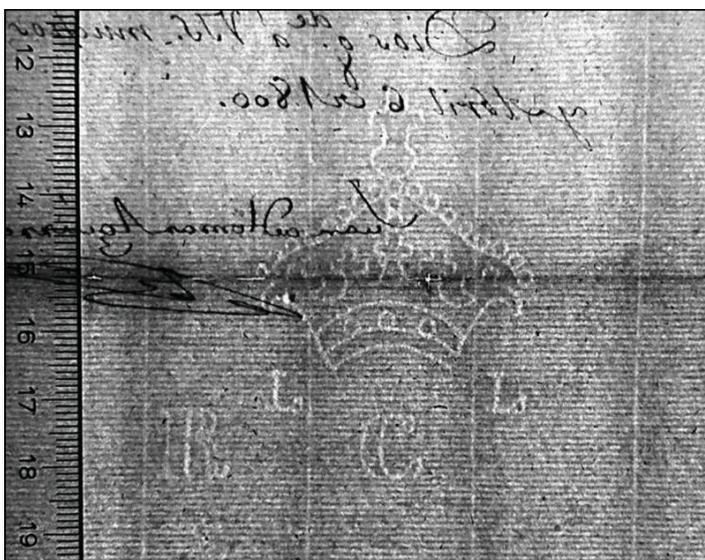
⁸² La ficha técnica de cada filigrana y de la hoja que la contiene se puede consultar en el enlace del Ministerio de Cultura y Deporte: <https://www.mecd.es/filigranas/buscador?textoLibre=castrillo&boton=Buscar>

⁸³ Vid. *supra* nota 4.

y las escribanías cercanas de Prádanos de Ojeda, Becerril del Carpio y Aguilar de Campoo, por otras tan distantes, en aquella época, como las de Reinosa, Piélagos o Santander. Ha sido justamente en estos archivos donde hemos hallado, sino la totalidad, si la gran mayoría de las filigranas que fueron empleadas por el Real Molino.

Dos tipos de filigranas, absolutamente distintos entre sí, son los que van a permitirnos identificar el papel elaborado en el molino de Olmos. Ambos, que nos servirán de base para descubrir sus correspondientes variantes, los localizamos “ocultos” en el papel del que Juan Pérez, cura durante veintisiete años (1786-1813) en la iglesia de la Asunción de Olmos de Pisuegra, se valió para ir conformando sus libros parroquiales⁸⁴. Al primer grupo pertenece la filigrana que se muestra, a partir del 3 de mayo de 1796, en el libro 1º de matrícula (1747-1802)⁸⁵ e, íntegramente, en los libros 2º de matrícula (1814-1851) y 4º de difuntos (1809-1852). Concretamente, se trata de una filigrana doble tradicional de líneas. Cada una centrada en cada mitad del pliego. En la parte izquierda, iniciales “R^l C^l”, con corona real sobre la letra “C”. Y en la parte derecha, la letra “C”. La presencia de una corona real, objeto heráldico que vincula directamente a la fábrica con la monarquía borbónica y, por tanto, con el Estado; y el uso de la abreviatura R^l C^l, para aludir al Real Canal⁸⁶ como entidad que gestionaba el molino, no deja duda alguna de que nos encontramos ante una filigrana propia de la Real Fábrica de papel de Olmos de Pisuegra. Al no distinguirse con la suficiente claridad -la excesiva grafía del documento dificulta su visión- nos vamos a servir para mostrarla de la filigrana igual que soporta el papel rubricado por Juan de Homar el 6 de abril del año 1800 en su “*Memoria de los Edificios, Maquinaria, Tierras y Huertas que tiene la Real Hacienda en los Canales de Castilla La Vieja*”:

Filigrana 1. Iniciales “R^l C^l”, con corona real sobre la letra “C”⁸⁷.



(1796-1803)⁸⁸

⁸⁴ Estos libros parroquiales los componen cuadernillos de entre nueve y once pliegos encuadrados con tapas de pergamino.

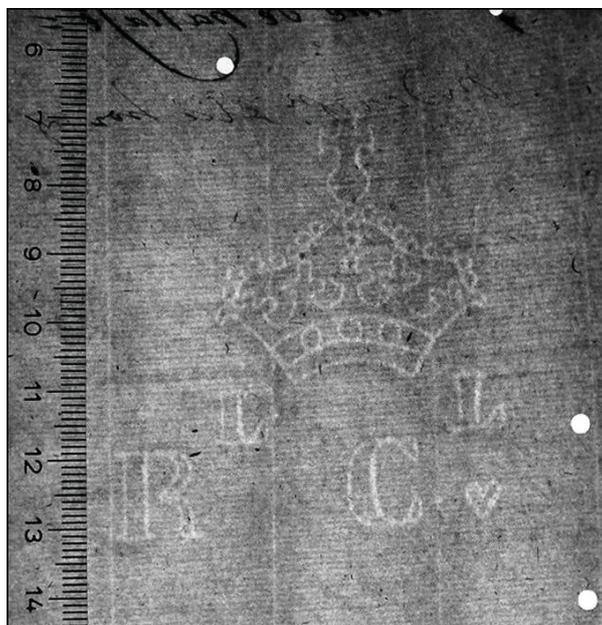
⁸⁵ AHDP, 2183-516: Libro 1º de matrícula (1747-1802), f. 61Vº.

⁸⁶ En protocolos notariales y en multitud de documentación oficial relativa al Canal de Castilla, salvaguardada por la CHD, es habitual referirse a él concisamente como R^l Canal. Fórmula que utiliza incluso el propio párroco de Olmos, Juan Pérez, tanto en sus libros sacramentales como en el manuscrito que firma el 3 de noviembre de 1796 donde da razón, entre otros asuntos, de la fábrica de papel. *Vid.* LÓPEZ, Tomás (1730-1802): *op. cit.*, p. 325.

⁸⁷ ACHD, CCHC0077/01. Centradas en parte derecha iniciales “F TE” (06/04/1800). *Vid. et.* AHDP, 2183-516: Libro 1º de matrícula (1747-1802), f. 61Vº. Centrada en parte derecha letra “C” (03/05/1796). AHPP, Protocolos Notariales Aguilar de Campoo 1803, Leg. 126/4, f. 338. AHPC, Protocolos Notariales Valle de Piélagos 1800, Leg. 780-2, f. 101 (10/03/1800).

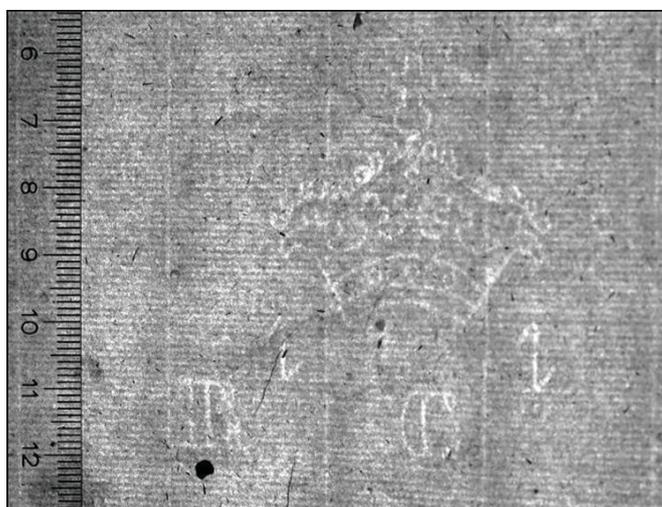
A partir de esta resulta fácil asignar a la Real Fábrica todo el papel que porte las siguientes filigranas:

Filigrana 2. Iniciales “R¹ C¹”, con corona real sobre la letra “C” y con corazón como signo de puntuación⁸⁹.



(1796)

Filigrana 3. Iniciales “R¹ C¹”, con corona real sobre la letra “C”⁹⁰.



(1802)

⁸⁸ Fechas extremas de los manuscritos donde se han hallado las filigranas.

⁸⁹ AHPC, Protocolos Notariales Santander 1796, Leg. 293, f. 541 (07/11/1796). *Vid. et.* AHPC, Protocolos Notariales Reinosá 1796, Leg. 4090-2, f. 1 del índice.

⁹⁰ AHPC, Protocolos Notariales Reinosá 1802, Leg. 4197-1, f. último sin foliar.

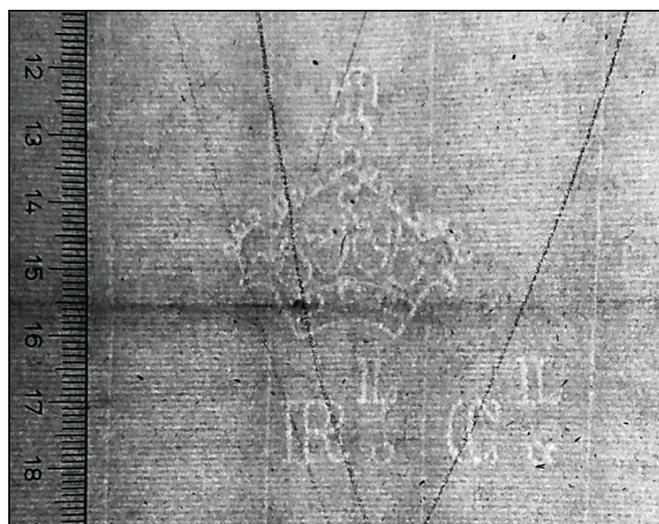
Filigrana 4. Iniciales “RL. C.^l”, con corona real sobre la letra “R”⁹¹.



(1793-1805)

Hasta la fecha consideramos que la *Filigrana 4* es la utilizada por la fábrica de Olmos cuando salieron las primeras muestras de papel en octubre de 1793. Esta ha sido localizada, centrada en la mitad derecha del pliego, en el manuscrito de “*Liquidación de la Sementera que quedó pendiente a la defunción de Phelipe Brabo García...*” fechado apenas un mes más tarde, el 18 de noviembre de 1793, en el lugar de Bascones (de Ojeda) en Palencia⁹².

Filigrana 5. Iniciales “R.^l C.^l”, con corona real española sobre letras “R.^l”⁹³.



(1793-1810)

⁹¹ AHPC, Protocolos Notariales Reinoso 1794, Leg. 4089-2, f. 8 del índice. *Vid. et.* AHPP, Protocolos Notariales Aguilar de Campoo 1796, Leg. 507/5, f. 18. (Testamento 23/12/1794). ACP, Acta capitular núm. 124. Año 1805, f. posterior al último escrito.

⁹² AHPP, Protocolos Notariales Prádanos de Ojeda 1793. Leg. 627, f.1. (18/11/1793).

⁹³ AHPC, Protocolos Notariales Santander 1810, Leg. 780-3, f. 208. Centrada en parte derecha letra “F”. *Vid. et.* AHPP, Protocolos Notariales Prádanos de Ojeda 1793, Leg. 620/1, f. sin foliar. Centrada en parte derecha letra “C”. Al igual que en otros protocolos, el pliego donde se encuentra solo sirve como portada para dar título al total de escrituras realizadas por el notario en el año 1793.

Por otro lado señalar que, por sorpresa, nos hemos encontrado con una marca de agua prácticamente idéntica a la *Filigrana 1*. La incorporada al ya referido “Corpus de Filigranas Hispánicas” con el nº 0023921A y datada por el investigador Jose Luis Basanta⁹⁴ en el año 1763. Es decir, nada menos que treinta años antes de que el molino de Olmos hubiera elaborado su primer papel. Tras la ineludible comprobación de esta fecha resulta que ni en la hoja 6 ni en ninguna otra de las treinta y seis que componen el documento completo, indicado en la mencionada ficha, se distingue la filigrana en cuestión⁹⁵. Con la enorme cantidad de filigranas coordinadas por Basanta a lo largo de su vida no es de extrañar que una se trasapelara.

Volviendo a los libros parroquiales, es en la partida de bautismo de 19 de octubre de 1834 del libro 4º (1769-1835)⁹⁶ y en todo el libro 5º de bautizados (1835-1851) cuando se nos presenta insistentemente la segunda clase de marca de agua. Esta vez hablamos de una filigrana única centrada en la mitad derecha del bifolio con dos simples palabras: “REAL CANAL”. Suficientes para que, por sí solas, justifiquen su procedencia sin que sea preciso añadir comentario alguno. Como nos ocurría con el primer caso, debido al abundante texto que invade el papel, optamos por poner otra prácticamente igual, con pequeñísimas variaciones atribuibles al proceso de elaboración, localizada en el Archivo Histórico de Cantabria:

Filigrana 6. Letras “REAL CANAL”⁹⁷.



(1829-1837)

Semejante a esta hallamos las siguientes variantes:

⁹⁴ Jose Luis Basanta Campos (1924-2016) fue numerario de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y un gran investigador de la historia del papel. Su obra *Marcas de agua en los documentos de los archivos de Galicia* compuesta por 8 tomos publicados por la Fundación Pedro Barrié de la Maza, y que abarca el estudio de las filigranas desde el siglo XIV hasta el XIX, representa una referencia esencial en la materia.

⁹⁵ ARG, Real Intendencia de Galicia, C.37/160 (Sign. actual: 46533/54).

⁹⁶ AHDP, 2181-0104.1: Libro 4º de bautizados (1769-1835), f. 261.

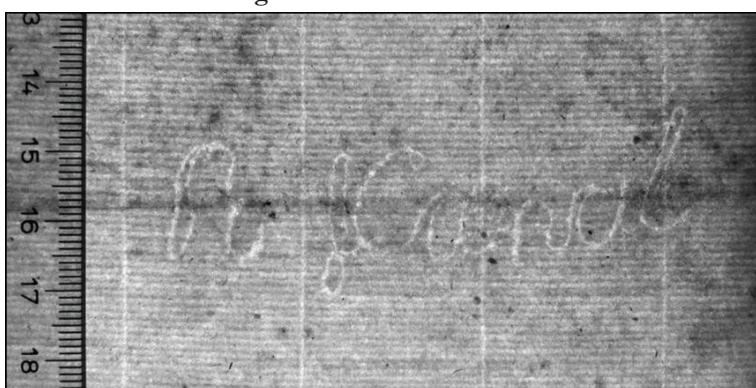
⁹⁷ AHPC, Protocolos Notariales Reinosa 1835, Leg. 4213-3, f. 53 (20/03/1835). *Vid. et.* AHDP, 2181-0104.1: Libro 4º de bautizados (1769-1835), f. 261, (19/10/1834). AHPP, Protocolos Notariales Prádanos de Ojeda 1834, Leg. 1239/3, f. 32. Filigrana única centrada en mitad derecha. AHPP, Protocolos Notariales Prádanos de Ojeda 1837, Leg. 1186/5, f. sin foliar. AHPP, Protocolos Notariales Aguilar de Campoo 1833, Leg. 842/4, f. 95 (23/03/1833). AHPP, Protocolos Notariales Prádanos de Ojeda 1829, Leg. 1185/7, f. sin foliar.

Filigrana 7. Letras “Real Canal”⁹⁸.



(1828-1830)

Filigrana 8. Letras “R lCanal”⁹⁹.



(1830-1831)

Filigrana 9. Letras “REAL CN AL”¹⁰⁰.



(1838)

⁹⁸ AHPP, Protocolos Notariales Becerril del Carpio 1830, Leg. 12, f. 915. Filigrana única centrada en mitad izquierda. *Vid. et.* AHPP, Protocolos Notariales Prádanos de Ojeda 1828, Leg. 1185/6, f. sin foliar. ACHD, CCHC0103/03, f. sin foliar (29/07/1830).

⁹⁹ AHPP, Protocolos Notariales Becerril del Carpio 1830, Leg. 12, f. sin foliar siguiente a f.1008. Filigrana única centrada en mitad izquierda. *Vid. et.* ACHD, CCHC0103/03, f. sin foliar (09/10/1831).

¹⁰⁰ AHPP, Protocolos Notariales Aguilar de Campoo 1838, Leg. 541/5, f. sin foliar dos antes del f.1. Filigrana única centrada en mitad derecha.

Como observación final no podemos dejar de apuntar que, en el año 2005, Jose Luis García Sánchez¹⁰¹ nos describe otro tipo de marca de agua así: “*La Real Fábrica de Olmos de Pisuerga tomó por filigrana las armas de la corona de Castilla, abrazadas por bajo de ramas cortas de laurel con la leyenda REAL CANAL sobrepuesta, acompañada en el extremo inferior del pliego por diferentes mayúsculas que variaron con las iniciales de los arrendatarios según años. A principio de la década de 1830 aparecen dos capitales entrelazadas, de caligrafía inglesa: ME o EM (¿Manuel Elías? ¿Elías Manuel?). En 1834, LL^A; en 1835, TM, etcétera*”. En consecuencia hemos de manifestar que no ha sido vista filigrana con análoga descripción ni en los documentos a los que hace referencia Sánchez¹⁰² ni en ninguno de los consultados para la preparación del presente trabajo. Sin embargo, si nos hemos topado con varios manuscritos con la huella del escudo de armas de la corona de Castilla, abrazada por bajo de ramas cortas de laurel, con las iniciales “LL^A, M^A o M” situadas en la esquina inferior derecha de la hoja¹⁰³. Pero nunca se ven estas escoltadas por el texto “REAL CANAL” y si por los caracteres “3 A C E” centrados bajo el citado emblema¹⁰⁴. También volver a recordar que no hay constancia de contrato de alquiler anterior a 1837 y que las iniciales tampoco coinciden con los nombres de los arrendatarios que tuvo el molino de papel a partir de esta fecha hasta su cierre en 1847. ¡Habrà que seguir investigando!

ARCHIVOS

- ACHD: Archivo de la Confederación Hidrográfica del Duero.
- ACP: Archivo de la Catedral de Palencia.
- AHDP: Archivo Histórico Diocesano de Palencia.
- AHPC: Archivo Histórico Provincial de Cantabria.
- AHPP: Archivo Histórico Provincial de Palencia.
- ARG: Arquivo do Reino de Galicia.
- ARGN: Archivo Real y General de Navarra.
- IGN: Instituto Geográfico Nacional.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

- BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEON nº 117 de 20 de junio de 1991.
- GACETA DE MADRID, núm. 26, 28 de febrero de 1829 y núm. 4494, 3 de enero de 1847.
- MERCURIO HISTÓRICO Y POLÍTICO. Enero de 1750. Tomo LX. Prólogo o Recapitulación del año 1749.

BIBLIOGRAFÍA

DE BOFARRUL Y SANS, Francisco (1901): *La heráldica en la Filigrana del Papel. Memoria leída en la Sesión Ordinaria celebrada por la Real Academia de Buenas Letras en el día 26 de mayo de 1899*. Memorias de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. Tomo VII.

¹⁰¹ SÁNCHEZ GARCÍA, José Luis (2005): *op. cit.*, pp. 505 y 506.

¹⁰² Se han revisado los libros de las actas capitulares del Archivo de la Catedral de Palencia entre los años 1791 y 1850.

¹⁰³ “LL^A”. *Vid.* AHPC, Protocolos Notariales Reinosa 1834, Leg. 4213-2, sin foliar. “M^A”. *Vid.* AHPP, Protocolos Notariales Aguilar de Campoo 1802, Leg. 828, sin foliar. “M”. *Vid.* ACHD, CCHC0026/02, Grijota 07/07/1834, sin foliar.

¹⁰⁴ Filigrana similar está catalogada, en el “Corpus de Filigranas Hispánicas” con los números 0029799A y 0029800A.

- DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA (1726-1739), en que se explica el verdadero sentido de las voces... Madrid. Compuesto por la Real Academia Española. 6 Tomos.
- HELGUERA QUIJADA, Juan. GARCIA TAPIA, Nicolás. MOLINERO HERNANDO, Fernando (1988): *El Canal de Castilla*. Valladolid. Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Bienestar Social.
- HELGUERA QUIJADA, Juan (1991): *Las Reales Fábricas*. Historia de la Empresa Pública en España. Madrid. Coord. por Pablo Martín Aceña y Francisco Comín. Espasa Calpe, pp. 51-88.
- HELGUERA QUIJADA, Juan (1992): *Juan de Homar. El Canal de Castilla. Cartografía de un proyecto ilustrado*. Madrid. Ministerio de Obras Públicas y Transportes y Turner Libros S.A.
- JOVELLANOS, Gaspar Melchor de (1915): *Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. Diarios (Memorias Íntimas), 1790 -1801*. Madrid. Instituto de Jovellanos de Gijón.
- LA DIRECCIÓN DEL MUSEU CAPELLADES (1983): *El Museu-Molí Paperer, guia per a visitar-lo, historia de l'origen del paper i la seva industrialització*. Barcelona. Ed. Museu-Molí Paperer de Capellades, 5ª edición.
- LÓPEZ, Tomás (1730-1802): *Diccionario geográfico de España: Palencia y León*. MSS/7305. Gabinete de manuscritos de la Biblioteca Nacional de España.
- LÓPEZ LINAGE, Javier (1983): *Canal de Castilla. El recuerdo de un sueño ilustrado*. Apuntes Palentinos, Rutas y Paisajes. Palencia. Obra Cultural Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Palencia. Tomo IV, Fascículo núm. 8.
- MADOZ, Pascual (1849): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid. Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti, Tomo XII,
- PALACIO ATARD, Vicente (1960): *El comercio de Castilla y el puerto de Santander en el siglo XVIII. Notas para su estudio*. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas Escuela de Historia Moderna.
- PEDRAZA GRACIA, Manuel José. DE LOS REYES GÓMEZ, Fermín. CLEMENTE SAN ROMÁN, Yolanda (2003): *El libro antiguo*. Madrid. Editorial Síntesis.
- POLO Y CATALINA, Juan (1803): *Censo de frutos y manufacturas de España e islas adyacentes*. Madrid en la Imprenta Real.
- RODRIGUEZ VILLA, Antonio (1878): *Don Cenón de Somodevilla. Marqués de la Ensenada. Ensayo Biográfico*. Madrid. Librería de M. Murillo.
- SÁNCHEZ GARCÍA, José Luis (2005): *El Canal de Castilla y la fabricación de papel*. Actas del VI Congreso Nacional de Historia del Papel en España. Valencia, pp. 503-509.